

Finca número	Titular	SP (ml)	OT (m ²)	Pol.	Parc.	Natur.	Día/hora
SE-ET-21	Desconocido	236	3.068	8	40	O. riego	25-6/16,00
SE-ET-22	Desconocido	283	3.750	8	22	O. riego	25-6/16,00
SE-ET-24	Desconocido	230	2.938	8	23	O. riego	25-6/16,00
SE-ET-29	Desconocido	42	536	6	40	O. secano	25-6/17,00
SE-ET-31	Desconocido	142	1.748	6	86	O. riego	25-6/17,00
SE-ET-36	Desconocido	504	6.552	6	154	O. secano	25-6/17,00
SE-ET-37	Desconocido	200	2.568	6	155	O. secano	25-6/17,00
SE-ET-38	Desconocido	367	4.810	6	280	O. riego	25-6/17,00
SE-ET-40	Desconocido	126	1.631	6	165	O. riego	25-6/17,00
SE-ET-41	Desconocido	123	1.599	6	281	L. secano	25-6/17,00
SE-ET-42	Desconocido	26	351	6	283	O. riego	25-6/17,30
SE-ET-42/1	Desconocido	26	351	6	283	O. riego	25-6/17,30
SE-ET-43	Desconocido	155	1.983	6	270	O. riego	25-6/17,30
SE-ET-44	Desconocido	128	1.664	6	166	O. secano	25-6/17,30
SE-ET-52	Desconocido	211	2.899	4	47	O. riego	25-6/18,00
SE-ET-53	Desconocido	292	3.789	4	48	L. secano	25-6/18,00
SE-ET-57	Desconocido	140	1.753	4	37	O. riego	25-6/18,00

Término municipal de La Roda de Andalucía

Finca número	Titular	SP (ml)	OT (m ²)	Pol.	Parc.	Natur.	Día/hora
SE-RA-9	Desconocido	93	1.200	1	19	O. secano	26-6/9,30
SE-RA-30	Desconocido	772	12.000	5	26	L. riego, Ol.	26-6/9,00
SE-RA-56	Desconocido	77	1.007	8	77	O. riego	26-6/9,30

Abreviaturas utilizadas: SE: Superficie a expropiar en pleno dominio. SP: Servidumbre de paso. OT: Ocupación temporal.

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento en concreto de su utilidad pública del proyecto de instalaciones «Variantes del gasoducto Burgos-Cantabria-Asturias por autovía del Cantábrico (tramo Llovio-Caravia), en el término municipal Ribadesella (Asturias)».

A los efectos previstos en el artículo 104.2 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre y los artículos 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y el reconocimiento de su utilidad pública en concreto y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto «Variantes del gasoducto Burgos-Cantabria-Asturias por autovía del Cantábrico (tramo Llovio-Caravia), en el término municipal Ribadesella (Asturias)», cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida América, 38, 28028 Madrid. Objeto de la petición: Autorización administrativa y reconocimiento de su utilidad pública en concreto del proyecto «Variantes del gasoducto Burgos-Cantabria-Asturias por autovía del Cantábrico (tramo Llovio-Caravia), en el término municipal Ribadesella (Asturias)».

Características de las instalaciones: Tubería de acero al carbono tipo API-5L Gr X-52 con diámetro

de 12". Presión de diseño: 72 bar. La longitud de la variante es de 876 metros, que discurren integralmente por el término municipal de Ribadesella. Instalaciones auxiliares: Construcción de una nueva posición D12 de válvulas de seccionamiento y elementos de control.

Presupuesto de las instalaciones: 23.897.890 pesetas (143.629,21 euros).

El proyecto incluye la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

La afección a fincas de propiedad privada, derivada de la construcción del gasoducto y sus instalaciones auxiliares, se concreta en la siguiente forma:

Uno.—Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas en superficie.

Dos.—Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso a lo largo del trazado de la conducción, con una anchura de 4 metros, dos a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas. Esta servidumbre que se establece estará sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos, a una distancia inferior a 2 metros, a contar del eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones a una distancia inferior a 10 metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre

que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de la franja que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisos a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio para que pueda ser examinado el expediente en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Asturias, sita en Oviedo, plaza de España, 6 (CP 33071), y que se puedan presentar las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento de Ribadesella.

Oviedo, 21 de mayo de 2001.—El Director del Área de Industria y Energía, Juan Carrascal Rodríguez.—33.589.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por servidumbre de paso. Proyecto variante gasoducto Burgos-Cantabria-Asturias por autovía del Cantábrico (tramo Llovio-Caravia). Provincia de Asturias. Municipio: Ribadesella

Abreviaturas utilizadas: SE: Expropiación en dominio; SP: Servidumbre de paso; OT: Ocupación temporal.

Finca — m ²	Titular y domicilio	Afección			Datos catastrales		Naturaleza
		SE	SP	OT	Pol.	Par.	
O-RB-1	José L. y Gumersindo A. Corteguera Bode y María Covadonga Martínez Vega. Calle El Sella, 2, Ribadesella	0	22	300	58	6	Eucaliptal.
O-RB-2	José L. y Gumersindo A. Corteguera Bode y María Covadonga Martínez Vega. Calle El Sella, 2, Ribadesella	0	49	558	58	5	Eucaliptal.
O-RB-3	José L. y Gumersindo A. Corteguera Bode y María Covadonga Martínez Vega. Calle El Sella, 2, Ribadesella	0	45	484	58	7	Eucaliptal.
O-RB-4	José L. y Gumersindo A. Corteguera Bode y María Covadonga Martínez Vega. Calle El Sella, 2, Ribadesella	0	85	932	58	2	Eucaliptal.
O-RB-5	Ayto. de Ribadesella. Plaza Reina María Cristina, 1. Ribadesella	0	4	44	—	—	Camino.
O-RB-6	Hros. de Gloria Lobo, hnos. de la Torre Bermejo y otros. Plaza Primo de Rivera, 1, 4.º, Oviedo	0	82	897	56	1.170	Monte alto.
O-RB-7	Ángela Martínez Zardón y hnos. Alonso Martínez, Corella-Ribadesella	0	78	1.078	56	1.150	Monte alto.
O-RB-8	Ángela Martínez Zardón y hnos. Alonso Martínez, Corella-Ribadesella	0	18	125	56	1.171	Pomarada.
O-RB-9	Ayto. de Ribadesella. Plaza Reina María Cristina, 1. Ribadesella	0	3	42	—	—	Camino.
O-RB-10	Ángela Martínez Zardón y hnos. Alonso Martínez, Corella-Ribadesella	71	29	406	59	11.056	Prado.
O-RB-11	Ayto. de Ribadesella. Plaza Reina María Cristina, 1. Ribadesella	220	—	—	—	—	Camino.
O-RB-12	Ángela Martínez Zardón y hnos. Alonso Martínez, Corella-Ribadesella	95	—	—	56	21.151	Prado.
O-RB-13	Ángela Martínez Zardón y hnos. Alonso Martínez, Corella-Ribadesella	95	—	—	56	1.151	Eucaliptal.
O-RB-14	Ángela Martínez Zardón y hnos. Alonso Martínez, Corella-Ribadesella	1.691	271	3.982	59	10.056	Prado.
O-RB-15	Confederación Hidrográfica del Norte. Plaza España, 2, Oviedo	0	3	30	—	—	Arroyo.
O-RB-16	Javier Traviesa García y Elena Fernández Costales, Llovio-Ribadesella	0	40	400	56	21.043	Matorral.
O-RB-17	Ministerio de Fomento. Plaza España, 3, Oviedo	0	100	1.000	—	—	Autovía.
O-RB-18	Ángela Martínez Zardón y hnos. Alonso Martínez, Corella-Ribadesella	0	28	387	56	21.047	S. apto. urb. ind.
O-RB-19	Ángela Martínez Zardón y hnos. Alonso Martínez, Corella-Ribadesella	0	21	266	56	1.048	S. apto. urb. ind.
O-RB-20	María Jesús Cabeza Junquera. Apto. Correos, número 70, Gijón	0	0	60	56	1.057	S. apto. urb. ind.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del embalse de El AtanCe, 2.ª fase, en el término municipal de Riofrío del Llano (Santamera) Gualajara. Expediente 01/01.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 17, 18 y 19, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las facultades que le confiere el artículo 33.2.k, del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, la Presidencia de esta Confederación ha ordenado la información pública de este anuncio, durante un período de veinte (20) días hábiles contados a partir de la última publicación en los diarios oficiales, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas a fin de subsanar posibles errores.

La relación de afectados y planos podrá ser examinada durante las horas hábiles de oficina, a partir de la fecha de este anuncio, en la sede de la Confederación Hidrográfica del Tajo, calle Agustín de Bethencourt, 25, de Madrid, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Riofrío del Llano, a donde se remite para su información y exposición al público.

Madrid, 22 de mayo de 2001.—El Presidente, José Antonio Llanos Blasco.—30.665.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información. Subdirección General de Inspección y Supervisión, sobre resoluciones de expedientes administrativos sancionadores.

Por el presente anuncio la Subdirección General de Inspección y Supervisión notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a resoluciones de expedientes administrativos sancionadores, por infracciones tipificadas en la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificadas por Ley 32/1992, y en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Comunicaciones.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra a su disposición en la Subdirección General de Inspección y Supervisión y la Resolución objeto de la presente notificación que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones que en cada caso se señala.

Expediente número CI/S 02160/00. Nombre y apellidos: Don José Cuba Ron. Fecha Resolución: 19 de abril de 2001. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Lugo.

Expediente número CI/S 02182/00. Nombre y apellidos: «Antonio Fernández Rodríguez e Hijos, Sociedad Anónima». Fecha Resolución: 19 de abril de 2001. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de A Coruña.

Expediente número CI/S 02184/00. Nombre y apellidos: «Transespada, Sociedad Limitada». Fecha Resolución: 19 de abril de 2001. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Cuenca.

Expediente número CI/S 02192/00. Nombre y apellidos: Don Melitón López Gutiérrez. Fecha Resolución: 16 de abril de 2001. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número CI/S 02208/00. Nombre y apellidos: «Comercial Rustiluc, Sociedad Limitada». Fecha Resolución: 7 de mayo de 2001. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Córdoba.

Expediente número CI/S 02307/00. Nombre y apellidos: «Uxein Vos, Sociedad Limitada». Fecha Resolución: 10 de abril de 2001. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Pontevedra.

Expediente número CI/S 02321/00. Nombre y apellidos: «Semimontados J.J., C.B.». Fecha Resolución: 16 de abril de 2001. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Almería.

Expediente número CI/S 02586/00. Nombre y apellidos: «Transportes Madrileña Trailers, Limitada». Fecha Resolución: 19 de abril de 2001. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.